

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 1350/90, hasta el 31 de mayo de 1992, referente a las contrataciones de 2 secretarios de juzgados, 1 prosecretario jefe, 12 prosecretarios administrativos, 5 auxiliares superiores y 2 auxiliares superiores de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y para el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Leiva*